



## **RESOLUCIÓN No. 2713 DE 2019**

**(27 de junio)**

Por medio de la cual se designan unos miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral para el proceso electoral que se realizará en el año 2019

### **EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 1°, 4° y 6° del artículo 265 de la Constitución Política, modificado por el artículo 12 del Acto Legislativo 01 de 2009, y el artículo 39 de la Ley 130 de 1994, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1638 del 7 de mayo de 2019, modificadas por las Resoluciones No. 2275 del 11 de junio de 2019 y 2670 del 27 de junio de 2019, se constituyeron los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral que funcionarán en todos los departamentos del país, incluido el Distrito Capital, a partir del 2 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2019.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de citada resolución, los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral serán nombrados mediante acto administrativo y tendrán la calidad de servidores públicos de carácter especial.

Que, para el Consejo Nacional Electoral, resulta necesario designar los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, a fin de que en ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control que le ha sido atribuida a esta Corporación, desarrollen actividades preventivas que permitan identificar en tiempo posibles amenazas al proceso electoral en el departamento para el cual fueron nombrados.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNESE** como miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, con una remuneración de honorarios mensuales por el valor de **OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS**

Por medio de la cual se designan unos miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral para el proceso electoral que se realizará en el año 2019.

**MONEDA LEGAL (\$8.117.639)**, por el período comprendido a partir de su posesión, la que no podrá surtirse antes del 2 de julio de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019, a los siguientes ciudadanos:

No.	DEPARTAMENTO	NOMBRE MIEMBRO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	ANTIOQUIA	LUIS YESID VILLARRAGA FLOREZ	93481182
2	ANTIOQUIA	JHON JAIRO CHICA SALGADO	16726606
3	ANTIOQUIA	ALEJANDRO HENAO BARRERA	71264932
4	ARAUCA	CLAUDIA JOHANA ROJAS RIVERA	52927634
5	ATLÁNTICO	WILTON JOSE MOLINA SIADO	8743962
6	ATLÁNTICO	AUGUSTO ENRIQUE HERRERA OLMOS	8635217
7	BOLÍVAR	SARA INÉS MERCADO BENEDETTI	22789939
8	BOLÍVAR	GERLEIN ENRIQUE YEPEZ ROMERO	7931192
9	BOYACÁ	CHRISTIAN CAMILO CRUZ MEJÍA	1026255330
10	BOYACÁ	JOSE VIRGILIO JIMENEZ GUERRERO	79691506
11	BOYACÁ	JOSE VICENTE ANGARITA CAÑAS	4179443
12	CALDAS	RAMIRO DELGADO VALENCIA	10276345
13	CASANARE	DIANA PAOLA PERILLA MOJICA	47435519
14	CASANARE	YESID RODRIGUEZ ZABALA	74849047
15	CAUCA	ADRIANA PATRICIA GOMEZ MORENO	66999212
16	CESAR	SANDRA LILIANA CANO CARVAJAL	52115671
17	CESAR	LUIS CARLOS RAMIREZ ARIZA	79542447
18	CESAR	RODRIGO ESTEBAN MORÓN CUELLO	12722576
19	CÓRDOBA	CIELO VICTORIA GONZÁLEZ MEZA	1067856129
20	GUAINÍA	ROBERT ELÍAS TOLOZA BARBOZA	77194259
21	GUAVIARE	LUZ ELENA DÍAZ CAMPOS	41213857

Por medio de la cual se designan unos miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral para el proceso electoral que se realizará en el año 2019.

22	GUAVIARE	JESÚS ARMANDO TORO TORO	10267655
23	HUILA	CESAR AUGUSTO MONTERO GONZALEZ	79435267
24	LA GUAJIRA	MARTHA AMPARO ROCHA MERIÑO	32821269
25	MAGDALENA	DUBER DE JESÚS LASCARRO VILLAFANE	85469750
26	META	MARIA XIMENA PERDOMO DUSSAN	36311969
27	META	MARTHA ISABEL SERRANO GARCIA	1121818342
28	META	MONICA MARCELA RUIZ ULLOA	40388828
29	NARIÑO	JADDY JOHANNA FOLLECO DAVID	25292422
30	NARIÑO	LUZ MARINA RAMIREZ ORTEGA	27249851
31	NORTE DE SANTANDER	JAIRO IVÁN CORONEL GUTIERREZ	13494935
32	PUTUMAYO	MARTHA LILIANA BENAVIDES CHECA	1144032587
33	PUTUMAYO	NANCY ADRIANA RAMIREZ QUINTERO	41935768
34	QUINDÍO	JAIME JURADO ALVARAN	10232130
35	QUINDÍO	TATIANA ARIAS CADAVID	1035855969
36	QUINDÍO	DORIS JIMENEZ MOLINA	41771828
37	RISARALDA	CARLOS ALBERTO TORRES MURILLO	18500347
38	RISARALDA	DIANA PATRICIA LINARES	42103646
39	SAN ANDRES	DELIA CONSTANZA BECHARA LLANOS	1047395393
40	SAN ANDRES	MARY SOCORRO SANCHEZ SANCHEZ	41611787
41	SANTANDER	LEYRA YUSETH PEÑA LANDAZABAL	37861770
42	SUCRE	RAMIRO JOSE GONZALEZ VERGARA	19325938
43	TOLIMA	HUGO CORREA LONDOÑO	10089094
44	TOLIMA	JUAN CARLOS BUITRAGO CADAVID	79689474
45	TOLIMA	JUAN CARLOS HERRERA BARRERO	93370588

Por medio de la cual se designan unos miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral para el proceso electoral que se realizará en el año 2019.

46	VALLE DEL CAUCA	HÉCTOR JULIO GUERRA GARZÓN	94413693
47	VICHADA	JOSE DAVID BENITO CASTRO	80099834

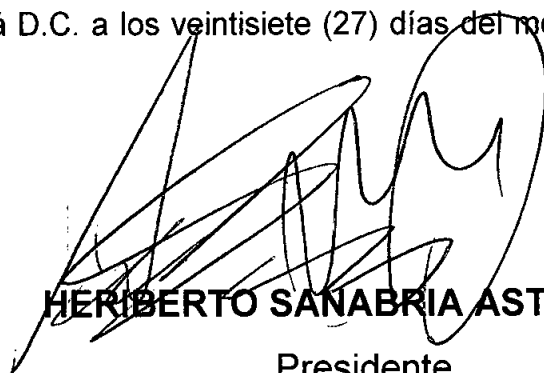
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los miembros restantes, serán designados conforme a los dispuesto en la Resolución No. 1638 del 7 de mayo de 2019 modificadas por las Resoluciones No. 2275 del 11 de junio de 2019 y 2670 del 27 de junio de 2019, mediante acto administrativo debidamente motivado por parte de la Corporación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, para su posesión deberán cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución No. 1638 del 7 de mayo de 2019 modificadas por las Resoluciones No. 2275 del 11 de junio de 2019 y 2670 del 27 de junio de 2019.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



**HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**  
 Presidente

Proyectó: Asesoría de Inspección y Vigilancia